EL PERUANO.

DIARIO OFICIAL.

Año 28.—Tomo 58. | Lima, Jueves 25 de Agosto de 1870. | Semestre 2º Núm. 46.

Seccion Administraitva

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

NOTA de las ventas de huano por cuenta del Supremo Gobierno del Perú en la consignacion de Thomson T. Bonar y C.ª durante la quincena, acabando el 15 de Abril de 1869, á saber:

LUGAR en que se hacen las ventas.	FECHAS.	COMPRADORES.	SACOS.	TONELADAS. Fino.	Precio.	Averiado.	Precio.	VALOR DE LAS VENTAS.	GASTOS. Almac. y otros gastos menores.	Comision.	Total de los gastos.	Producto líquido.
Manchester....	Stas de vet.	167.173	55402	4.289.6.123	12.10	.....	.....	53616 10 —				
	.....	172	3	.....	....	5—8	6	1 10 8	289 4 4			
Bristol.....	.....	174.177.179	94	7.10.2.5	13.5	.....	.....	99 14 6				
	.....	174.179.181		.....	....	.....	.....					
	.....	182	33285	2.575.1.70.3	12.10	.....	.....	32198 2 —				
	.....	178	226	.....	....	15.19.3.21	8.51	131 19 9	185 9 10			
	.....	176.178.180	1603	.....	....	129.14.3.21	7.51	940 13 3				
	.....	178	3	.....	....	4.1.26	9.51	2 1 6				
Hull.....	.....	183.187	31718	2.323.15.0.9	....	.....	.....	29046 17 8	136 2 —			
Islanda.....	.....	188.197	19503	1.444.5.3.21	....	.....	.....	18053 13 11	90 19 10			
Escocia.....	.....	198.205	38759	2.664.13.2.2	....	.....	.. ..	33308 7 11				
	.....	199.201.204	707	.....	....	46.4.2.16	9.7|6	433 8 1				
	.....	199.201.204	407	.....	....	29.7.1.23	8.5|–	242 6 9	153 15 1			
	.....	204	10	.....	....	17.2.25	8	7 1 9				
	.....	201	14	.....	...	17.2.12	7	6 3 6				
Londres.....	.....	206.217	148023	10.335.5:2.21	12.10	.....	.....	129191 2 —				
	.....	218	588	.....	....	60.2—1	9.7|6	469 13 10	558 16 11			
	.....	.....	18	.....	....	1.9.1—20	8.5|–	12 2 10				
		000.000	330364	23.640.14.1.0	....	275.3.1.5	.....	297761 9 11	1414 11 —			

Tara sobre las ventas arriba.... 294 19 1 12
Buen peso y pérdida..... 36 3 0 22

S. Y. ú O.

Lóndres, 30 de Abril de 1869.

(Firmado.)—J. Thomson Bonar y Cª

Es conforme, por el J.—E. Rey de Castro.

Lima, Agosto 24 de 1870.—Publíquese.

Osores.

NOTA de las ventas de huano por cuenta del Supremo Gobierno del Perú en la consignacion de J. Thomson Bonar y Ca. durante la quincena acabando el 30 de Abril de 1869, á saber:

LUGAR en que se hacen las ventas.	FECHAS.	COMPRADORES.	SACOS.	TONELADAS. Fino.	Precio.	Averiado.	Precio.	VALOR DE LAS VENTAS	GASTOS. Almacenaje y otros gastos menores	Comision.	Total de los gastos	Producto líquido.
Manchester...	Segun cuentas de ventas...	219|226	52.632	4002.18.1.1.	12.10|			500. 36 7 8				
		220	17			1.6.2.22.	9.7|6	12 10	313 8 11			
		—	9			16.1.23.	8. 5|	6 15 10				
		220.222	49			3.18.2.0.	6.	23 11 4				
Bristol.....		230	114	9.12.1.16.	15. 5|			127 9 2				
		227|231.234	25.877	2086.19.2.27.	12.10|—			26.074 16 10				
		227.233	84			6.19.1.12.	9. 7|6	65 6 5	149 10 3			
		227|232.233	420			35.1.1.12.	8. 5|	289 6 6				
		227	201			17.10.9.	7. 5|	126 18 1				
		232.233	6			9.2.15.	8. 5|	3 19 8				
Hull.....		235|237	20.149	1539.12.2.26.	12.10|—			19.245 09 1	66 3			
Irlanda.....		238|251	29.921	2210.3.1.9.	12.10|—			27.627 1 1	153 5 6			
Escocia.....		252|254	72.405	5172.13.0.24.	12 10|							
		266|268						64.658 5 2				
		252|255	2.707									
		266|268				108.42.0.	9. 7|6	1.689 12 3				
		252|255	1.040						252 3 7			
		266|268				76.19.1.5.	8. 5|	634 19 4				
		255	41			3.13.1.7.	8.	28 18 6				
		266	25			1.13.3.10.	6. 5|	10 11 8				
		268	1			1.1.26.	5.10|	8 1				
Lóndres.....		256	66	5.–1–21	13. 5|			66 10 10				
		256|265	54.353	4114.16.0.5.	12.10|		51.435 0 5	122 5 4				
		261.263	92			5.12.1.14.	9. 7|6	52 13 6				
			260.209	19140.16.0.17		334.5.3.15.		242.216 11 5	1056 16 7			

Tara sobre las ventas arriba... ..... 232 6 2 10
Buen peso y pérdida..... 27 17 1 27

S. Y. ú O.

Lóndres, 15 de Mayo de 1869.

(Firmados)—J. Thomson T. Bonar y Cª

Es conforme.—Por el J., E. Rey de Castro.

Lima, Agosto 24 de 1870.—Publíquese.

Osores.

DIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL Y CREDITO

SECCION CIVIL.

Razon de los giros hechos por esta seccion en la fecha contra las cajas fiscales que se indican y con cargo á los Ministerios que se expresan.

LIBRTO.	CAJAS FISCALES.	GOBIERNO	JUSTICIA	RS EXS.	HACIENDA.	TOTAL.
	Caja fiscal de Lima.					
2556	Al General don Guillermo Bodero representante de su hijo don Julian Bodero, por alimentacion que por cuenta del Estado prestó este en el puerto de Tumbes en los meses de Julio y Agosto de 64 á los polinecios enviados por el Gobierno para que permaneciesen en ese puerto miéntras podia verificarse su traslacion á las Islas de la Oceania	427 75				
2557	A don Juan Francisco Cárdenas inspector de policia de la ciudad del Cuzco por bagajes del puerto de Islay al lugar de su destino.....	28 80				
2558	Al Dr. D. José Manuel Salas médico titular de Camaná por sus haberes correspondientes á los meses de Mayo, Junio y la 3ª parte de Abril últimos		358 37			
2559	A don Genaro Balareso visitador de la caja fiscal de Cajamarca y á su secretario don Domingo Dias por bagajes del puerto de Malabrigo al lugar de su destino.....				46 40	
2560	Al id. id. por los gastos de escritorio que para el desempeño de sus funciones le son necesarios...				72 20	
2561	Al id. id. y á su Secretario por los haberes que le corresponden del 12 al 31 del presente.....				255 86	
2562	Al Administrador de la imprenta del Estado Dr. D. Manuel A. Fuentes por los gastos hechos en dicha imprenta del 1º al 6 del presente mes.....	627 05				
2563	A la caja fiscal de Trujillo por contingente que se le remite.....				10316 60	
2564	A la id. de Huaraz por id. idem				5080	
2565	A la id. id. de Ayacucho por id. id.....				13303 45	
2566	A la idem idem del Cuzco por id. id..... ..				6400	
2567	A lo idem idem de Piura por id. id.....				4000	
2568	Al coronel graduado don Pedro C. Vizcarra, Prefecto del Departamento de Huánuco, por sus haberes correspondientes á los meses de Mayo, Junio y Julio últimos y el presente.....	614 40				
2569	Al sargento mayor don Pedro Ruiz por la cuarta mesada á cuenta de la obra del reloj que está construyendo	2366				
2571	Al habilitado del Ministerio de Justicia para la compra de un juego de cartas geográficas [con destino al colegio de Educandas de Piura.....		13 66			
2572	Al Teniente don Manuel Tardio ayudante de la Prefectura de Huánuco por su haber del presente mes.....	49 92				
2573	Al coronel graduado don Miguel Zegarra, Prefecto de Huánuco [con licencia en esta plaza] por su haber del presente mes..	233 60	.....	.....	.....	
		4347 52	372 03	.....	39474 51	44194 06
	Total girado.....	.....	.....	.....	.....	44194 06

Lima, Agosto 24 de 1870.

Vº Bº—GARCIA.

J. Rodriguez de la Viuda.

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

JOSE BALTA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha expedido la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Considerando:

Que está demostrada la necesidad de dividir la extensa provincia de Chota del Departamento de Cajamarca;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. Se erije una nueva Provincia, bajo la denominacion de Hualgayoc, compuesta de los Distritos de Bambamarca, Santa Cruz, Niepos, San Gregorio, San Miguel, Llapa y Hualgayoc, cuya capital será la Villa de este nombre.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Al Presidente de la República.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima á 16 de Agosto de 1870.—*José Rufino Echenique*, Presidente del Senado.—*Manuel Benjamin Cisneros*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Francisco Chávez*, Senador Secretario.—*Pedro Bernales*, Diputado Secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en el Palacio de Gobierno en Lima á 24 de Agosto de 1870.—José Balta.—*Manuel Santa María.*

Trujillo, Agosto 16 de 1870.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

S. M.

Al acusar á US. recibo de su respetable oficio fecha 5 del actual, en el que se sirve comunicarme que S. E. el Presidente se ha dignado disponer se proceda á la apertura de un camino carretero del rio de Moche al puerto de Salaverry, asignando para ello la cantidad de mil soles; me es honroso manifestar á US. el entusiasmo con que se ha recibido en esta poblacion, por los vecinos notables, esta nueva muestra que dá S. E. y US. de su decision por el adelanto de esta parte de la República, y porque se lleve á término el establecimiento del nuevo puerto.

Yo por mi parte, que como antiguo vecino de este Departamente tengo el mayor interés en su progreso, doy las mas cordiales gracias á S. E. y á US. que tan expontáneamente se han servido acordar esa importante mejora: y he ordenado la publicacion